

PERGAMINO, Abril 13 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION--
que este H. Cuerpo trató en la Tercera Sesión Extraordinaria realiza
da el día 8 de Abril del cte. año, al considerar el Expediente: D-85--
86 D.E. eleva Expte. B-77-85 BARONI CARLOS REF: Sol. exim. T. Mpaes.-

Aprobándose por unanimidad la siguien

te :

RESOLUCION :

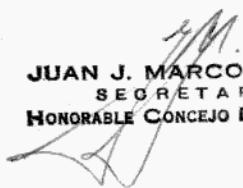
ARTICULO 1º- Sugiérese al Departamento Ejecutivo la aprobación de -
----- la eximición solicitada por el recurrente SR. BARONI --
CARLOS, correspondiente a las Tasas por Alumbrado, Limpieza y Conser-
vación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios, correspondientes a
los Ejercicios: 1984/85 y 86, conforme lo establecido por la Ordenan
za N° 1328/86.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

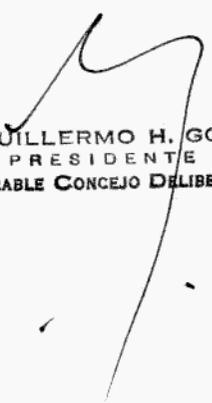
Hago propicia la oportunidad para sa-

ludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 111/87.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Esc. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE